

minicano ante la Reunión de los Delegados de Gobiernos y de Asociaciones, adherentes o no, a la Federación Mundial de Sordomudos, que tendrá lugar en Bruselas, los días 12 y 13 de agosto del corriente año de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9138 que nombra al Lic. Antonio Casasnovas Garrido Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.— G.O. Nº 7581, del 11 de Julio de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9138.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Antonio Casasnovas Garrido queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, en sustitución del señor José Morera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9139 que nombra al señor José Morera Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones.— G.O. Nº 7581, del 11 de Julio de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9139.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor José Morera queda nombrado Subse-